

LUIS MALPICA DE LAMADRID

El sistema mexicano
contra prácticas desleales
de comercio internacional y el Tratado
de Libre Comercio de América del Norte



EL SISTEMA MEXICANO CONTRA PRÁCTICAS
DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL
Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE AMÉRICA DEL NORTE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie H: Estudios de Derecho Internacional Público, Núm. 23

Formación en computadora: Roberto Jiménez Torres

LUIS MALPICA DE LAMADRID

El sistema mexicano contra
prácticas desleales de comercio
internacional y el Tratado
de Libre Comercio
de América del Norte



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 1996

Primera edición: 1996

DR © 1996. Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-4901-7

*Con todo mi amor, a mi esposa
María de la Paz Río de Malpica*

Y es también equitativo el querer recurrir mejor a un arbitraje que a un juicio; porque el arbitraje atiende a lo equitativo, el juez, en cambio, mira a la ley; y con este fin precisamente se inventó el árbitro, para que domine la equidad.

Aristóteles
Retórica, Libro I, Capítulo 13.

ÍNDICE

<i>Siglas y abreviaturas</i>	11
<i>Introducción</i>	15

PRIMERA PARTE

EL SISTEMA MEXICANO CONTRA PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO JURÍDICO INTERNO E INTERNACIONAL

1. Derecho interno	20
A. El artículo 131 de la Constitución	20
B. Ley de Comercio Exterior.....	20
C. Reglamento de la Ley de Comercio Exterior	22
D. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo vs. Ley de Comercio Exterior.....	22
2. Derecho internacional.....	26
A. Acta final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y la Organización Mundial de Comercio (OMC) ..	26
B. Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile ..	31
C. Tratado de Libre Comercio de América del Norte	32
D. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela....	32
E. El Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.....	32
F. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia	33

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

1. Discriminación de precios (<i>dumping</i>)	37
A. Concepto	38
B. Discriminación de precios	38
C. Valor normal	39
2. Subvenciones	43
A. Concepto	43
B. Lista de subvenciones	44
C. Cálculo de la subvención	44
3. Daño y amenaza de daño	44
A. Definición de daño	45
B. Definición de amenaza de daño	45
C. Relación causal	45
D. Concepto de producción nacional: 25% de la misma	45
E. Determinación de daño y amenaza de daño	46
4. Medidas de salvaguarda	49
A. Concepto	49
B. Objeto	50
C. Clases de medidas	50
D. Imposición de las salvaguardas	51

CAPÍTULO TERCERO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN
 EN MATERIA DE PRÁCTICAS DESLEALES
 DE COMERCIO INTERNACIONAL

1. Disposiciones procedimentales comunes relativas al inicio de los procedimientos	55
A. Cuotas compensatorias	55
B. Información	58
C. Notificaciones y domicilio	61

D. Pruebas, alegatos, visitas de verificación y audiencia pública	62
2. Resolución de inicio: preliminar y final	64
A. Datos necesarios	64
B. Notificación a las partes interesadas	65
C. Requerimiento de información por la autoridad	65
D. Envío de información por las partes interesadas	65
3. Resolución preliminar	66
A. Datos adicionales: tres casos	67
4. Resolución final	67
A. Opinión de la Comisión de Comercio Exterior	67
B. Tres tipos de resolución final	68
C. Mercancía sujeta a cuota compensatoria definitiva	68
D. Datos adicionales: dos casos	68
5. Reuniones técnicas de información	69
A. Solicitud de las partes interesadas	69
B. Objeto	69
C. Derecho a la información	69
6. Audiencia conciliatoria	69
A. Solicitud por escrito de las partes o de oficio	69
B. Opiniones de las partes interesadas	70
C. Acta administrativa	70
D. Acuerdos de libre concurrencia	70
7. Cuotas compensatorias	70
A. Determinación de la cuota compensatoria	70
B. Aplicación de las cuotas compensatorias	71
C. Cuotas compensatorias equivalentes o menores al <i>dumping</i>	71
D. Cuotas compensatorias como aprovechamientos	71
E. Confirmación, modificación o revocación de la cuota compensatoria provisional	72
F. Cuota compensatoria de varios proveedores y países	72

G. Cuota compensatoria para importadores de una mercancía idéntica o similar	72
H. Cuotas compensatorias definitivas	73
8. Procedimiento de revisión de las cuotas compensatorias definitivas: cambio de circunstancias	77
A. Solicitud	78
B. Revisión de oficio	78
C. Aniversario de la publicación	78
D. Garantía de pago de la cuota compensatoria definitiva	79
E. Resoluciones de SECOFI	79
F. Resolución de conclusión de la revisión: cuatro posibilidades	80
9. Compromisos de exportadores y gobiernos: suspenden o terminan aplicación de cuotas compensatorias	80
A. Compromisos para prácticas desleales y para subvenciones	81
B. Solicitud de los compromisos	81
C. Forma de presentación	81
D. Proyectos de compromisos	81
E. Notificación de SECOFI	82
F. Aceptación o rechazo del compromiso	82
G. Resolución final positiva: opinión de la Comisión de Comercio Exterior	82
H. Revisión periódica de los compromisos	83

CAPÍTULO CUARTO

MECANISMOS NACIONALES DE IMPUGNACIÓN CONTRA LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE SECOFI

1. Recurso administrativo de revocación	86
A. Objeto	86
B. Materia del recurso de revocación	86
C. Regla general: procedimiento conforme al Código Fiscal de la Federación (artículo 95 de la ley)	87
D. Reglas especiales: caso de las fracciones IV, V, VI y VIII del artículo 94 de la ley (artículos 96 y 98 de la ley)	87

E. Procedimiento administrativo del recurso de revocación	90
2. Juicio contencioso administrativo de nulidad.....	96
A. Las instituciones y su competencia.....	96
a. El Tribunal Fiscal de la Federación	96
b. La sala superior.....	98
c. Las once regiones de las salas.....	99
d. De la jurisprudencia	101
B. El procedimiento del juicio de nulidad	103
a. Disposiciones generales	103
b. De la improcedencia y del sobreseimiento.....	105
c. De los impedimentos y excusas	107
d. De la demanda	108
e. De la contestación.....	114
f. Incidentes de previo y especial pronunciamiento.....	116
g. Incidentes que no son de previo y especial pronunciamiento... ..	120
h. De las pruebas.....	122
i. Alegatos y cierre de la instrucción	125
j. De la sentencia	126
k. Sala regional como sala atrayente	130
l. De los recursos	131
m. De las notificaciones y del cómputo de los términos.....	135
3. Juicio de amparo: Tribunal Colegiado de Circuito	138
A. Promoción del amparo por conducto de autoridad responsable ...	139
B. Tribunal Colegiado de Circuito.....	139
4. El recurso de revisión de la Ley Federal de Procedimiento Admi- nistrativo	140
A. Defensas alternativas: recurso de revisión o vías judiciales	140
B. Procedimiento	141

SEGUNDA PARTE
MECANISMOS INTERNACIONALES ALTERNATIVOS
DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS
DESLEALES: EL CAPÍTULO XIX DEL TLC

CAPÍTULO PRIMERO
REFLEXIONES INICIALES

1. El artículo 97 de la Ley de Comercio Exterior	149
A. Las fracciones IV, V, VI y VIII	149
B. Improcedencia del recurso de revocación y del juicio de nul- dad contra resolución de SECOFI producto del panel binacional .	150
C. Resolución definitiva de SECOFI consecuencia de la decisión de paneles	150
2. El capítulo XIX del TLC	151
3. Ejercicio del derecho soberano de las partes: para aplicar, cambiar o reformular las disposiciones jurídicas nacionales en materia de <i>antidum- ping</i> y cuotas compensatorias	153
4. Autolimitación del ejercicio del derecho soberano de las partes: cam- biar y reformar las leyes nacionales dentro del contexto del TLC, del GATT y de sus códigos de conducta	153
5. Tendencia supranacional	155
A. Antecedentes de la supranacionalidad	157
B. Concepto Schuman	157
C. Elementos	158
6. El sistema de revisión alterno	159

CAPÍTULO SEGUNDO
PRECISIONES TERMINOLÓGICAS

1. Parte implicada	161
2. Expediente administrativo	161

A. Toda la información documental.....	161
B. Una copia de la resolución definitiva.....	161
C. Todas las transcripciones.....	162
D. Todos los avisos.....	162
3. Resolución definitiva.....	162
A. En el caso de Canadá.....	162
B. En el caso de Estados Unidos.....	162
C. En el caso de México.....	163
4. Ley <i>antidumping</i> y ley de cuotas compensatorias.....	163
A. En el caso de Canadá.....	164
B. En el caso de Estados Unidos.....	164
C. En el caso de México.....	164
5. Autoridad investigadora competente.....	164
A. En el caso de Canadá.....	164
B. En el caso de Estados Unidos.....	164
C. En el caso de México.....	165
6. Criterio de revisión y los principios generales de derecho.....	165
A. Criterios de revisión.....	165
B. Principios generales de derecho.....	166

CAPÍTULO TERCERO

PANEL DE REVISIÓN DE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS
DE LAS PARTES (ARTÍCULO 1903)

1. Integración de los paneles binacionales.....	169
A. Lista de 75 candidatos.....	169
B. Características de los candidatos.....	169
C. Carácter internacional de los panelistas.....	170
D. Instalación del panel.....	170
E. Código de conducta para panelistas.....	171
F. Remoción de los panelistas.....	174

G. Compromiso de confidencialidad	174
H. Suspensión de actuaciones del panel	175
I. Reglas de procedimiento: sus principios	175
J. Sesiones y audiencias.....	175
2. Opinión declarativa preliminar del panel	175
A. Contenido	175
B. Emisión de la opinión declarativa preliminar	176
C. Opinión declarativa preliminar afirmativa	176
D. Reconsideración de la opinión declarativa preliminar.....	176
3. Opinión declarativa definitiva del panel.....	176
A. Publicación	177
B. Recomendaciones de la opinión declarativa definitiva	177
4. Sanciones.....	177
5. ¿Respeto a la soberanía estatal? Nacimiento de un incipiente derecho comunitario	178

CAPÍTULO CUARTO

PANEL DE REVISIÓN DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS SOBRE *ANTIDUMPING* Y CUOTAS COMPENSATORIAS DE UNA AUTORIDAD NACIONAL (ARTÍCULO 1904)

1. Característica supranacional del artículo 1904	181
2. Incorporación de las leyes en materia de cuotas <i>antidumping</i> y com- pensatorias al TLC	183
3. Ámbito de no aplicación del artículo 1904	183
4. Ámbito de aplicación del artículo 1904	184
5. Las reglas de procedimiento. Disposiciones generales	184
A. Duración y alcance de la revisión ante un panel.....	184
B. Obligaciones del secretario	185
C. Funcionamiento interno del panel.....	189
D. Cómputo de plazos.....	190

E. Representante y representante legal acreditado	190
F. Presentación, notificaciones y comunicaciones	191
G. Promociones y traducción simultánea de la revisión ante un panel en Canadá.....	193
H. Costas	194
6. Inicio de la revisión ante un panel	194
A. Aviso de intención de iniciar la revisión judicial	194
B. Solicitud de revisión ante un panel.....	195
7. Instalación de los paneles	203
A. Compromiso de confidencialidad	203
B. Comunicación a los participantes	204
C. Violación del código de conducta.....	204
8. Información confidencial e información privilegiada	204
A. Presentación y notificación en sobre sellado	204
B. Información confidencial	205
C. Información privilegiada	207
9. El procedimiento escrito y el procedimiento oral	208
A. El procedimiento escrito	209
B. El procedimiento oral. La audiencia. La audiencia <i>in camera</i> ...	213
10. Decisiones y terminación de la revisión ante el panel	215
A. Órdenes, decisiones y terminación	215
B. Revisión de órdenes y decisiones	218
11. Fin de la revisión ante el panel.....	218
A. Decisiones finales del panel. Aviso de acción final del panel ...	218
B. Aviso de terminación de la revisión ante el panel	219
C. Suspensión del procedimiento	220
D. Suspensión de la aplicación del artículo 1904 del TLC	220
E. Fallo obligatorio del panel y su carácter supranacional	221
12. Obligación de las partes de reformar sus leyes y reglamentaciones en materia de <i>antidumping</i> y cuotas compensatorias	221

- A. Lineamientos generales para las reformas legislativas 221
- B. Reformas precisas a las disposiciones jurídicas internas..... 222

CAPÍTULO QUINTO

COMITÉ TRIPARTITO DE JUECES DE IMPUGNACIÓN EXTRAORDINARIA (ARTÍCULO 1904)

- 1. Causales del procedimiento extraordinario 237
 - A. Violaciones por un miembro del panel 237
 - B. Violaciones por el panel mismo 237
 - C. Afectación material al fallo del panel..... 237
- 2. Integración del comité tripartito de jueces 238
 - A. Solicitud 238
 - B. Lista de jueces 238
 - C. Nombramientos de los tres jueces..... 238
- 3. Las reglas de procedimiento. Disposiciones generales 238
 - A. Inicio y terminación del procedimiento de impugnación extraordinaria 239
 - B. Funcionamiento interno de los comités 239
 - C. Cómputo de plazos..... 239
 - D. Representante legal acreditado..... 240
 - E. Costas 240
 - F. Información confidencial, privilegiada y personal..... 240
 - G. Violación del código de conducta..... 243
 - H. Promociones y traducción simultánea de un procedimiento de impugnación extraordinaria en Canadá..... 244
- 4. El procedimiento escrito y el procedimiento oral 245
 - A. El procedimiento escrito 245
 - B. El procedimiento oral. Audiencia previa. Audiencia *in camera*... 251
- 5. Órdenes y decisiones 255

A. Por mayoría.	255
B. Desechamiento o terminación del procedimiento.	255
C. Decisión final del comité.	256
6. Fin de las impugnaciones extraordinarias.	256
A. Por consenso de los participantes.	256
B. Por decisión del comité.	257
C. Suspensión del procedimiento de impugnación extraordinaria.	257
D. Suspensión de la aplicación del artículo 1904 del TLC.	258

CAPÍTULO SEXTO

COMITÉ ESPECIAL TRIPARTITO DE JUECES DE SALVAGUARDA
DEL SISTEMA DE REVISIÓN ANTE EL PANEL (ARTÍCULO 1905)

1. Causales de la instalación del comité especial.	261
A. Aplicación del derecho interno contra el panel binacional.	261
B. Significado de derecho interno.	261
2. Procedimiento de salvaguarda.	262
A. Etapa consultiva.	262
B. Etapa contenciosa.	262
C. Lista de candidatos.	262
3. Reglas de procedimiento.	263
A. Principios.	263
B. Funcionamiento del comité especial.	263
C. Notificación de documentos.	264
D. El procedimiento escrito y el procedimiento oral.	265
E. Deliberaciones.	266
F. Informe preliminar e informe final.	266
G. Dictamen positivo del comité especial.	267
H. Reinstalación del comité especial.	268
I. Terminación de los procedimientos del comité especial.	272

CAPÍTULO SÉPTIMO
SISTEMA DE CONSULTAS DEL CAPÍTULO XIX

1. Entre las partes	276
2. Entre las autoridades investigadoras	276

CAPÍTULO OCTAVO
EL SECRETARIADO

1. División especial	279
2. Los secretarios del secretariado. Apoyo administrativo	279
3. Manejo confidencial del expediente administrativo	280
4. Aplicación en el futuro del capítulo XIX	280

CAPÍTULO NOVENO
BENEFICIOS DEL CAPÍTULO XIX

1. Tribunales arbitrales independientes	281
A. Resumen trilateral	281
B. Conclusión de la negociación	281
C. Dictamen del consejo asesor	282
D. Dictamen del Senado de la República	282
2. Protección jurídica	284
3. Seguridad jurídica	284
4. Transparencia	284
5. Permanencia	284
 <i>Conclusiones</i>	 287
 <i>Bibliografía</i>	 293
1. Libros	293
2. Artículos	295

3. Tesis profesionales	300
4. Legislación nacional	301
5. Tratados internacionales	302

Diagramas y cuadros sinópticos

Estructura de la OMC	35
Defensas nacionales contra resoluciones de la autoridad	145
Defensas alternativas internacionales contra resoluciones de SECOFI ...	160
Sistema de revisión alterno del capítulo XIX	168
Panel de revisión de las reformas legislativas de las partes: artículo 1903	180
Panel de revisión de resoluciones definitivas sobre <i>antidumping</i> y cuotas compensatorias de una autoridad nacional: artículo 1904	232
Revisión y solución de controversias en materia de <i>antidumping</i> y cuotas compensatorias	233
Resolución y solución de controversias en materia de <i>antidumping</i> y cuo- tas compensatorias	234
Revisión y solución de controversias en materia de <i>antidumping</i> y cuotas compensatorias	235
Comité Tripartito de Jueces de Impugnación Extraordinaria: artículo 1904	259
Comité Especial Tripartito de Jueces de Salvaguarda del Sistema de Re- visión ante el Panel: artículo 1905	273

El sistema mexicano contra prácticas desleales de comercio internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 22 de marzo de 1996, en J. L. Servicios Gráficos, S. A. de C. V. En esta edición se empleó papel bond 70 x 95 de 50 K. para las páginas interiores y cartulina couché de 162 K. para los forros; consta de 1,000 ejemplares.